

En relación con la Convocatoria de pruebas de selección para la constitución de Bolsas de Candidatos en Reserva de niveles D al F de fecha 20 de octubre de 2015, la Dirección de Gestión de Recursos Humanos de ENAIRe y la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena S.A., a propuesta de la Comisión de Valoración

**RESUELVE:**

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de Reclamaciones contra el Listado Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as publicado mediante Resolución de fecha 3 de diciembre de 2015, se procede a **publicar el Listado Definitivo de Candidatos/as Admitidos/as y Excluidos/as** a la citada Convocatoria, con indicación del motivo de exclusión -en su caso-, así como del lugar de examen solicitado por cada candidato/a, en los Centros de Trabajo de ambas empresas y en los sitios web que a continuación se relaciona:

Web Pública de **ENAIRe** (<http://empleo.enaire.es/empleo/>). Anexo I: Listado Alfabético Definitivo de Admitidos/as-Excluidos/as de ENAIRe.

Web Pública de **Aena S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>). Anexo I: Listado Alfabético Definitivo de Admitidos/as-Excluidos/as de Aena S.A.

2. Convocar a aquellos/as candidatos/as que hayan resultado ADMITIDOS/AS a participar en las pruebas selectivas cuya celebración se realizará:
  - a. **Fecha:** Sábado, 27 de febrero de 2016.
  - b. **Lugar:** En el Anexo II se informa de las direcciones de cada sede de examen.
  - c. **Hora:** Por motivos organizativos, las pruebas de selección se realizarán, según la Ocupación elegida, en turno de mañana (8:30 h. peninsular) o de tarde (15:00 h. peninsular). En el Anexo II se relacionan las Ocupaciones y su respectivo turno asignado.

Web Pública de **ENAIRe** (<http://empleo.enaire.es/empleo/>). Anexo II: Direcciones Sedes de Examen y horarios.

Web Pública de **Aena S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>). Anexo II: Direcciones Sedes de Examen y horarios.

Cualquier modificación al respecto será convenientemente publicada en las páginas web de ENAIRe y Aena S.A., anteriormente mencionadas, así como en los tablones de anuncios de los centros de trabajo.

Próximamente se publicará la asignación de los candidatos en las aulas de cada sede de examen.

Se recuerda a los/as candidatos/as admitidos/as que por el hecho de participar en esta convocatoria, declaran que cumplen los requisitos establecidos en la misma, siendo responsables de la veracidad de los datos consignados en las solicitudes.

Tal y como establece la convocatoria, los/as candidatos/as podrán ser requeridos/as para aportar la justificación documental de requisitos, así como de cualquier otro dato contenido en su solicitud, en cualquier momento del proceso selectivo.

3. Los/as candidatos/as deberán llevar para la realización de las pruebas un **bolígrafo, preferentemente azul.**
4. Según consta en las bases de la convocatoria: “A efectos de identificación, los/as candidatos/as deberán presentarse a la realización de las distintas pruebas, con su **DNI o Pasaporte, en ambos casos en vigor**, para proceder a la oportuna identificación. Los/as candidatos/as extranjeros/as que no dispongan de D.N.I. ni de Pasaporte, podrán identificarse mediante la **Tarjeta de Residencia**, igualmente en vigor.

En este sentido se puntualiza que, a estos mismos efectos de identificación, **NO será válido cualquier otro tipo de documento:** permiso de conducir, carnets profesionales, tarjetas de crédito, etc.

En el supuesto de encontrarse en situación de renovación de dichos documentos, los/as candidatos/as deberán aportar acreditación de estar en proceso de renovación; en aquellos casos de extravío o robo de los mismos, se deberá aportar la oportuna Denuncia de Comisaría.”

5. La falta de puntualidad o presentación de los/as candidatos/as respecto al día y hora de la convocatoria en las pruebas selectivas, implicará la exclusión automática y definitiva del proceso de selección, sin que genere derecho alguno a su favor.

Madrid, 27 de enero de 2016

Lourdes Y. Mesado Martínez  
Dir. Gestión de RRHH de ENAIRe

Begoña Gosálvez Mayordomo  
Dir. Organización y RRHH de Aena S.A.